Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Cabildo

En la villa de [illegible] en nueve dias del mes de otubre de mil y seiscientos y quarenta y seis años los señores villa se juntaron en sus salas de ayuntamiento como lo tienen de costumbre para tratar las cosas tocantes al servicio de su mag.d y bien publico donde se hallaron los señores Lorencio de Bivanco, Antonio Garcia [illegible] alcaldes ordinarios, Andres de [illegible] Costa, Tomas Lazaro, Andres Muñoz [illegible], Andres Muñoz, Bastos, Juan Cardiel, Juan Fernandez de Caceres, Gines Mendez, Juan Fernandez Muñoz, Juan Diaz, Alonso Hernandez, [illegible] de Bivian, Gomez de [illegible], Gines Gomez [illegible] y estando los dichos señores juntos acordaron lo siguiente.

La villa = dixo que el señor don Fr.co [illegible] correxidor [illegible] a pedido a esta villa una partida de trigo para el servicio de los exercitos de su mag.d sobre que esta villa a hecho [illegible] posible y no a podido sacar de sus vecinos mas cantidad de mil [illegible] trigo [illegible] acordo de [illegible] con el [illegible] correxidor se [illegible] con esta cantidad representando las causas [illegible] que tienen los vecinos para no poder dar mas.

Oyo la [illegible] del ayuntamiento [illegible] de la partida [illegible] Andres [illegible] Andres Muñoz [illegible] de quatro cientos y ochenta reales [illegible] reales que monto [illegible] de quatro [illegible] [illegible] comisarios [illegible] pagar [illegible] libro de doscientos [illegible] reales por [illegible] de la partida [illegible] Gomes [illegible] que [illegible] sobre la cedula [illegible] reales que se gastaron [illegible] reales [illegible] cantidad [illegible] gasto [illegible] comisarios [illegible] de [illegible]

de la partida [illegible]
[illegible]
[illegible] a la [illegible] 172 [illegible]
sacada [illegible]
a la [illegible] lo [illegible] de mas [illegible]
[illegible]